COPIA

Comisión Presidencial Por la Paz y los Derechos Humanos

UNA PAZ VIVA

Guatemala, 21 octubre de 2026
OFICIO REF. No. UDAI-252-2026/COPADEH/AIEO/drfc

Doctor
Elfego Odair Castañon González
Contralor General
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho.

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
21 OCT 2026
A las 11:50 Hrs. Letras

Respetable Doctor Castañon:

Atentamente me dirijo a usted para poner en su conocimiento que la Unidad de Auditoría Interna –UDAI–, como órgano de control interno de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos –COPADEH–, ha concluido la ejecución de una auditoria en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría correspondiente al ejercicio fiscal 2026. Dicha auditoría se remite en formato físico y digital, con el propósito de que sea conocida y considerada en el marco de sus funciones.

Conforme a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo No. 096-2019, inciso B, el cual dispone que "los informes de auditoría emitidos por la Contraloría, por las unidades de auditoría interna de cada institución y por las firmas de auditores independientes contratados, serán notificados...", se hace entrega formal del informe de auditoría correspondiente, en observancia de las Reformas al Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

A continuación, se detalla la auditoría finalizada:

No.	TIPO DE AUDITORIA	CAI	AREA AUDITADA	No. FOLIOS
1	Financiera	00010	Servicios Generales Sección de auxiliar de Servicios Generales	8

Sin otro particular, me suscribo de usted con muestras de consideración y estima.
Atentamente,

Licda. Alejandra Isabel Enríquez Orellana
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna
Comisión Presidencial
por la Paz y los Derechos Humanos
-COPADEH-

COMISIÓN PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS -COPADEH- UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

C.c.: Archivo
Adjunto (10 folios inclusive que incluye 1 CD)

13 calle 15-38 zona 13, Ciudad de Guatemala
Teléfono: 2316-5500

@COPADEH
www.copadeh.gob.gt

ADMINISTRATIVO
- COPADEH -
RECIBIDO
21 OCT 2026
HORA: 10:30 FIRMA:

COPIA

Comisión Presidencial
Por la Paz y los
Derechos Humanos

UNA PAZ VIVA

SERVICIOS GENERALES
- COPADEH -
RECIBIDO
21 OCT 2026
HORA: 10:25 FIRMA:

Guatemala, 21 de octubre 2026.
OFICIO REF. No. UDAI-250-2026/COPADEH/AIEO/hmcb

Licenciado Elvyn Leonel Díaz Sánchez
Director Ejecutivo
Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos
Presente

DIRECCIÓN EJECUTIVA
COPADEH
RECIBIDO
21 OCT 2026
HORA: 10:04 FIRMA:

Estimado Licenciado Elvyn Díaz:

Reciba un cordial saludo de la Unidad de Auditoría Interna.

Por este medio, se informa que ha concluido satisfactoriamente el proceso de **Auditoría Financiera practicado a la Sección de Servicios Generales del Departamento Administrativo, por el periodo comprendido del 01 de enero de 2026 al 31 de julio de 2026, identificado con CAI 00010.**

En cumplimiento con los lineamientos técnicos y procedimientos establecidos en el Manual de Auditoría Interna Gubernamental, específicamente en el numeral 3.3 "Informe de Auditoría" y el numeral 3.3.1 "Notificación del Informe"; en las Normas Aplicables de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-, numeral 7 "Comunicación de Resultados"; así como en el Acuerdo Gubernativo No. 096-2019, inciso B, el cual dispone que "los informes de auditoria emitidos por la Contraloría, por las unidades de Auditoría Interna de cada institución y por las firmas de auditores independientes contratados, serán notificados...", se hace de su conocimiento que el referido informe será formalmente notificado ante el ente fiscalizador competente y, al área auditada en apego a las normativas vigentes.

En atención a lo anterior, se adjunta el Informe Final de la Sección de Servicios Generales del Departamento Administrativo generado a través del sistema SAG-UDAI-WEB, para su conocimiento y los fines que estime convenientes.

Sin otro particular nos suscribimos con muestra de consideración, atentos a cualquier consulta.

Atentamente,

Lic. Henry Michael Cambranes Burgos
Auditor de la Unidad de Auditoría Interna
Comisión Presidencial Por la Paz y los Derechos Humanos
-COPADEH-

Vo. Bo.

Licda. Alejandra Isabel Enríquez Orellana
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna
Comisión Presidencial
por la Paz y los Derechos Humanos
-COPADEH-

COMISIÓN PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS - COPADEH - UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Se anexa lo indicado
C.c.: Departamento Administrativo
C.c.: Sección de Servicios Generales
C.c.: Archivo

13 calle 15-38 zona 13, Ciudad de Guatemala
Teléfono: 2316-5500
@COPADEH
www.copadeh.gob.gt

COMISION PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES
Del 01 de Enero de 2026 al 31 de Julio de 2026
CAI 00010

GUATEMALA, 16 de Octubre de 2026

Guatemala, 16 de Octubre de 2026

Director Ejecutivo:
Elvyn Leonel Díaz Sánchez
COMISION PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-010-2026, emitido con fecha 04-08-2026, hacemos de su conocimiento el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. _____
Henry Michael Cambranes Burgos
Auditor,Coordinador

F. _____
Diana Rocío Fuentes Canel
Asistente

F. _____
Alejandra Isabel Enriquez Orellana
Supervisor

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	6
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	7
ANEXO	7

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Asesorar y coordinar con las dependencias del Organismo Ejecutivo la programación y gestión de los Derechos Humanos y el cumplimiento de los Acuerdos de Paz para contribuir a la consolidación de la democracia en Guatemala.

1.2 VISIÓN

En 2031, ser la institución rectora que impulsa la protección efectiva de la dignidad humana, el respeto de los derechos humanos y el cumplimiento de los Acuerdos de Paz, como pilares fundamentales para la convivencia pacífica en una sociedad más justa e inclusiva.

2. FUNDAMENTO LEGAL

Las auditorías se realizarán con base en:

- Acuerdo Número A-070-2021 de la Contraloría General de Cuentas de fecha 28 de octubre de 2021, que aprueba las Normas de Auditoría Interna Gubernamental.
- Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB- y Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.
- Acuerdo Número A-062-2021 de la Contraloría General de Cuentas de fecha 12 de octubre de 2021, que aprueba el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG-UDAI-WEB).
- Acuerdo A-039-2023 de la Contraloría General de Cuentas de fecha 24 de mayo de 2023, Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.
- Manual de Normas y Procedimientos de la Unidad de Auditoría Interna Versión 3 del Original de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos.

Nombramiento(s)
No. 0010-2026

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Evaluar el registro, control, operación, entrega y liquidación de los cupones de combustible con base a lo regulado en el Manual de Normas y Procedimientos asi como también entre otras regulaciones aplicables para el efecto.

4.2 ESPECÍFICOS

Evaluar el registro, control interno, operación, entrega y liquidación de los cupones de combustible gestionados por el Auxiliar de Servicios Generales de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos (- COPADEH-), correspondientes al período del 01 de enero de 2026 al 31 de julio de 2026, con el fin de determinar la razonabilidad de las operaciones y verificar el estricto cumplimiento del Manual de Normas y Procedimientos y demás regulaciones aplicables

5. ALCANCE

De conformidad con el Nombramiento de Auditoría Financiera No. NAI-010-2026, emitido en cumplimiento de los artículos 1 y 2 del Acuerdo Número A-070-2021 del Contralor General de Cuentas, el alcance del examen queda estrictamente delimitado de la siguiente manera:

- Ámbito Temporal (Período): Las operaciones financieras y administrativas comprendidas de forma exclusiva desde el 01 de enero de 2026 al 31 de julio de 2026.
- Ámbito Subjetivo (Sujeto y Unidad): Las funciones, registros y actuaciones ejecutadas por el Auxiliar de Servicios Generales de la Unidad de Auditoría Interna de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos (-COPADEH-).
- Ámbito Objetivo (Materia Objeto de Examen): La evaluación e inspección de los libros habilitados, la documentación soporte y los procesos de registro, control, operación, entrega y liquidación de los cupones de combustible.
- Criterios de Auditoría (Marco Legal): Las evaluaciones se confrontarán directamente contra lo regulado en el Manual de Normas y Procedimientos institucional, así como otras regulaciones y leyes aplicables vigentes en la República de Guatemala para la fiscalización de recursos públicos.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Verificación de Soporte Documental y Trazabilidad de Procesos	1	NO		1
3	Evaluación de la Oportunidad y Tiempos de Respuesta en el Flujo de Adquisiciones	1	NO		1

4	Verificación de la Correcta Integración de Expedientes de Liquidación de Combustible	1	NO		1
5	Evaluación del Control Interno sobre las Actas de Arqueo y Segregación de Funciones	1	NO		1
6	Control Interno sobre el Flujo y Plazos de Envío de Información Pública	1	NO		1
7	Evaluación del Apego Taxativo a los Plazos de Entrega de Informes del Manual Institucional	1	NO		1
8	Arqueo Sorpresivo y Verificación de Existencias Físicas de Cupones	1	NO		1

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

A la fecha de emisión del presente memorando, se proyecta ejecutar la auditoría de conformidad con el cronograma y los objetivos establecidos. No se prevén ni se esperan limitaciones al alcance por parte de la administración, estimando contar con el acceso irrestricto a toda la información, registros, sistemas y personal clave necesarios para el desarrollo de nuestro trabajo.

6. ESTRATEGIAS

- Evaluar el cumplimiento del control interno en el área objeto de estudio, mediante la aplicación del cuestionario de control interno estructurado para verificar los procesos de la Sección de Servicios Generales y las directrices del Manual de Normas y Procedimientos para la Distribución y Despacho de Combustible.
- Documentar la evaluación de la información proporcionada por el ente auditado mediante papeles de trabajo, con el propósito de verificar el cumplimiento de los procesos de distribución y despacho de combustible en la Sección de Servicios Generales del Departamento Administrativo.
- Durante la etapa de ejecución y al finalizar la misma, se comunicarán los resultados de las evaluaciones mediante oficios oficiales, con el propósito de informar y proponer recomendaciones oportunas que faciliten la toma de decisiones, mitiguen riesgos institucionales y promuevan la buena gestión pública en la COPADEH

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

- En la auditoría efectuada a la Sección de Servicios Generales se aplicaron técnicas de auditoría como indagación, recopilación y análisis de información, muestreo selectivo, así como pruebas sustantivas y de cumplimiento. Estas herramientas permitieron

verificar que el registro, control y entrega de los cupones de combustible se ejecutaran con base en lo establecido en el Manual de Normas y Procedimientos para la Distribución y Despacho de Combustible

- En seguimiento al riesgo que originó la auditoría para el período del 1 de enero al 31 de julio de 2026, se identificaron oportunidades de mejora institucional. Las mismas fueron informadas mediante las siguientes Notas de Auditoría Interna: la No. UDAI-010-2026/ COPADEH/ AIEO/ hmcb, de fecha 8 de octubre de 2026, respecto a la ausencia de arqueos a los cupones de combustible; la No. UDAI-011-2026/COPADEH/AIEO/hmcb, de fecha 14 de octubre de 2026, sobre la deficiencia en el control, asignación y rendición de cuentas del consumo de combustible; y finalmente, la No. UDAI-012-2026/ COPADEH/ AIEO/hmcb, de fecha 16 de octubre de 2026, que detalla las debilidades en el control, aseguramiento y registro de la flota de vehículos oficiales.
- De conformidad con las leyes, reglamentos gubernamentales y normas aplicables, la Sección de Servicios Generales y el Jefe del Departamento Administrativo de la COPADEH tienen la responsabilidad directa de evaluar permanentemente el control interno de los procesos de adquisición, distribución, despacho, inventario y administración de los cupones de combustible, garantizando así la eficiencia, transparencia y confiabilidad de la gestión institucional.
- Con el propósito de mitigar riesgos operativos y evitar posibles sanciones por parte del ente fiscalizador, la Unidad de Auditoría Interna considera necesario continuar fortaleciendo los procesos administrativos y financieros de la Sección de Servicios Generales.
- Como parte de los procedimientos de auditoría aplicados a la Sección de Servicios Generales de la COPADEH, se efectuó un arqueo de valores al inventario de cupones de combustible bajo el resguardo del Auxiliar de Servicios Generales. Como resultado de dicha verificación física y del cotejo contra los registros del Libro de Control autorizado, se determinó que las existencias coinciden plenamente con el saldo contable, no habiéndose observado situaciones de riesgo, faltantes o inconsistencias materiales que ameriten ser reportadas

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. _____
Henry Michael Cambranes Burgos
Auditor,Coordinador

F. _____
Diana Rocío Fuentes Canel
Asistente

F. _____
Alejandra Isabel Enriquez Orellana
Supervisor

ANEXO

El presente documento no incluye anexos físicos o digitales. La documentación de soporte que respalda las evaluaciones realizadas a la Sección de Servicios Generales forma parte exclusiva de los papeles de trabajo de esta Unidad de Auditoría.

